

## Las Datas de Tenerife

Libros de cédulas originales de repartimiento de la Isla, expedidas, desde 1497, por Alonso Fernández de Lugo con poder de sus Altezas. Extractos de Elías Serra Ràfols\*

*Abreviaturas:* Al<sup>o</sup> = Alonso; c. = cahíz, cahíces; dho. = dicho; f. = fanega, fanegas; n. s. = nuestros señores; q. = que; r. = riego; s. = sequero; s. a. = sin año; s. f. = sin fecha; ta. tas. = tierra, tierras; T<sup>o</sup>, Ts. = testigo, testigos; v<sup>o</sup>, vs. = vezino, vezinos; V. M. = Vuestra Merced.

### *Libro I, Cédulas del cuaderno 1<sup>o</sup>*

1.—Perdida [ ... mino Vaez]\*\*

2.—Perdida [Juan Delgado]

3.—Juan de Almansa. A todos quantos este alvalá vierdes fago saber como yo doy a \_\_\_\_\_ v<sup>o</sup> desta isla la cueva foradada en Tegeste e más las tas. de arriba del restroxo de [Hon]tiveros, las quales partió él y el alguazil [Hernan]do de Lerena. Los parte el arroyo. 13-VII-97 [Sigue traslado.]

4.—Hernando Días. Tas. entre dos sierras cabe Naga cerca de las tas. de Gonçalo Rodrigues, en tres pedazos en que habrá cinco c. de sembradura. 2-III-500 [Autógrafa de Al<sup>o</sup> de Lugo.]

\* Véanse los artículos del mismo autor en esta Revista: IX, 1943, págs. 3-13 y 99-104; y XXIII, 1957, I, págs. 76-81.

\*\* El nombre del donatario de algunas cédulas perdidas puede suplirse por el índice del cuaderno. En esta primera cédula queda en duda: acaso Gerónimo Vaez.

5.—Christóval Ramires y Juan de Peralta. Yo Al<sup>o</sup> de Lugo governador e capitán general de las islas de Tenerife e La Palma por el Rey e la Reina n. s. por esta presente digo que es verdad que yo vos di en repartimiento a vos \_\_\_\_\_ e a vos \_\_\_\_\_ vs. desta dicha isla de Tenerife un pedaço de ta. que está en Teguxte detrás de la fortaleza de Tegina que se entiende de barranco a barranco en la qual tierra avrá tres c. de senbradura e porque en algund tienpo vos no sea contrariada o enbargada por alguna persona vos di esta presente firmada de mi nonbre fecha en diez e siete días andados del mes de agosto de mill e quatrocientos e noventa e siete. Al<sup>o</sup> de Lugo [Sigue traslado que permite completar el original borrado].

6.—Juan de Badajós. Como vecino y poblador unas cuevas en la montaña de San Francisco de Goymat para majada y cuadra. [S. f. pero acaso de 1497].

7.—Gonçalo Rodrigues. Señor: es verdad que yo le di quando V. M. se fue en Castilla a \_\_\_\_\_ çapatero unas cuevas que están en par del puerto de Araguaygo yendo a la mar a mano izquierda y tres pedaços de ta. que están al derredor dellas en que puede aver cinco c. de ta. y por ques verdad le di esta mi cédula. Beso las manos de V. M. Francisco Sanches [Verso: Mando al escrivano que vos lo asiente. Al<sup>o</sup> de Lugo]. S. f.

8.—Fernand<sup>o</sup> de Galves. Dio el Señor Governador unas tas. a \_\_\_\_\_ con unas aguas que tiene en las dichas tas. que son en Tegeste entre los dos barrancas aguas bertientes d'un cabo e de otro con lo que le pertenece en las dhas. tas. linde Francisco de Medina y van a partir con las tas. de S. de Soria, el barranco las parte de por medio . . . Este día tomó la posición . . . Ts. que fueron presentes de como las tomó y folló Francisco de Medina, Al<sup>o</sup> Peres de Cabrera e Pero Benites sobrino del Sr. Governador y otros . . . por ante mí Al<sup>o</sup> de la Fuente . . . 3-VI-97.

9.—Juan de las Casas y Fernando de Gran Canaria. Do a vos \_\_\_\_\_ y a vos \_\_\_\_\_ conquistadores que fuerdes

desta isla de Tenerife, un barranco, es a barlovento de Anaga que a por nombre Taganana que puede tener dos c. de senbradura . . . 26-VIII-97.

9 bis.—Copia de 14.

10.—Juan de las Casas e Juan de la Torre como conquistadores Señor: las tas. q. demandan a V. M. ————— son frente de Tegina haça la parte de la montaña de Yesa q., Señor, puede aver tres c. de senbradura; más, Señor, tiene V. M. de me acer merced dos andenes para nosotros en q. moremos y estemos más cerca de vuestro servicio.=Al° de la Fuente, asienta en tu registro estas tas . . . Al° de Lugo>. [Verso: asi mesmo les do tres f. de s. q. están detrás de Tegina detrás del valle y una cueva frontera . . .] 15 de V s. a. En lunes a 10-III-1500 me dio Juan de las Casas este alvalá el qual puse en mi registro es t° Andrés Francés e Juan Biscayno canario.

11.—Copia del anterior 10.

12.—Lope de Salazar, v° de la isla de Tenerife. Do a vos ————— en el valle de las Figueras q. es en el vando de Anaga el llano en q. están las figueras q. está la puerta de vuestra casa e vos do más una f. de r. q. está en el barranco de Abycore; y doos más en el dho. barranco veinte fs. de ta. de s. q. está en el lomillo donde está el almásligo; do vos más en el barranco de Baute, en la cabeçada dél, en el canpo donde está un canto grande, 30 fasta 40 f. de t. de s. . . . 17-V-99.

13.—Francisco Malpyca. Yo Al° de Lugo, Governador desta isla de Tenerife fago merced a vos ————— de unas tas. q. son arriba de las tas. q. son de Bartolomé Lopes, carpintero, arriba de las cabeçadas de Tegeste adonde nace el agua y estas tas. dé-melas V. M. por v° pues q. por conquistador non me las da V. M. para mí e por otro pariente mío.=Q. se le asiente a ambos por vs. Al° de Lugo. S. f.

14.—Gonçalo de Alcántara, Juan Rodrigues Gamonales e Juan Ferrandes portugués. Muy virtuoso Señor: ya sabe V. M. las tas. q. nos tiene mandadas dar a ————— las quales son en Tacoronte debaxo del drago q. alindan con las de V. M. e con las de Lope Herrandes q. serán 8 c. . . . 24 enero 1500 [Copia en 9].

15.—Gonçalo Páez. Una cueva en el barranco de Guayon[ge]. 25-V-98. Entiéndese si no es dado q. sea suyo. Al° de Lugo. En . . . a xxij de . . . este dicho día la presentó antel alcalde Francisco Corvalán . . . e dixo q. ésta le dio el señor Governador por boluntas e por suya para q. hiziese della como suya. E luego el dicho alcalde dixo q. la cueva quel dicho señor . . . mandó darla a García (sic) Páez, se la dio por la provanza q. él hizo q. la avía aprovechado q. era suya.

16.—Miguel Briseño. Yo Al° de Lugo, Governador, Capitán general de Bervería, hago merced a vos ————— un pedaço de ta. en Taoro cabe el avchón de las vacas, de 5 c. 28-IV-1501. Más  $\frac{1}{2}$  c. para viñas en La Laguna par de Diego de Mesa. Que digo q. de un pedaço cabe lo q. di a Rodrigo el Coxo y a Hernando de León y a mi criado Pedro de Bovadilla, vos do 4 c. de s. y así mesmo vos do el dho. pedaço de ta. para viña si no es dado. Al° de Lugo.

17.—Fernando Guadarterme (sic). Yo Al° de Lugo, Governador e Capitán general en las islas de Thenerife e Sant Miguel de la Palma por el Rey e la Reyna n. s. y por el poder . . . doy a vos ————— como a conquistador q. fuistes dellas 60 f. de tas. de senbradura en las lomadas de Acentejo . . . 6-VI-99. En xxij de enero de Md años me dio este alvalá Fernando Guadarteme para q. lo asentase en el registro. T° Francisco Guadarteme sobrino del Guad. (?).

18.—Guillén Castellano, v° e regidor. Otro  $\frac{1}{2}$  c. de r. junto con otro idem q. vos hube dado todo en Taoro en el agua del Araotava el qual otro medio c. q. agora vos doy de nuevo es por el trabajo q. abéys avydo en el repartimiento q. aveys repar-

tydo por my mandado en esta dicha isla de Tenerife ansy de las tas. de r. como de las de s. . . . El Adelantado, Capitán General de Bervería de Aguer a Bojidor . . . 1503.

19.—Juan de Almodóvar. 4 c. encima de las mías donde tomó Espino e Francisço Lerena . . . Q. digo q. vos den dos c. si no es dado . . . 15-XI-1503.

20.—Juan Rodrigues de Gamonales por conquistador y v°. Una suerte de r. en Tahoro q. es 3 f. 14-V-1601.

21.—Graviel Varela. Dos suertes de r. a juntar la una con mis tas. y la otra arriba a donde dan a los vs. . . . las asiente en el registro de las tas. de r. 30-XI-1503.

22.—Juan Rodrigues de Gamonales en mi nonbre y nonbre de Miguel de Plasencia suplico a V. M. q. por quanto avemos fama de servir a V. M. y ser vs. . . . unas tas. q. están dondescendiendo la Matança de Acentejo la primera rambla fasta la otra de los Charcos q. alinda con Baeça y sus compañeros e por quanto no es mucho para nosotros suplicamos a V. M. nos la mande firmar q. en esto ganará V. M. vassallos y será servicio a Dios. 30-VIII-1491 (?).

23.—Alonso d Estorga. 60 f. en Tacorte (sic). 11-X-1503.

24.—Francisco de Mérida e a vos Rodrigo de León. 12 c. junto con otro pedaço q. yo vos di en los dragos q. alinda con tas. de Lope de Vergara e con tas. de los cordoveses . . . Q. digo . . . cada 50 f. El Adelantado 15-X-1503.

25.—Juan de Almodóvar y Sabastián del Hierro. Un pedaço de ta. de r. Mando a G. Castellano y a D. de Mesa le den la porción de ambos . . . Q. digo q. vos daré un pedaço de ta. de r. q. sea bueno, si no es tal el q. vos di. El Adelantado. Nota: está otra ves asentado. 16-XI-1506.

26.—Gonçalo de Córdova. 6 c. de r. en Taoro. Digo que viniendo a ser v° q. he por bien de vos dar las dhas. tas. y avéis de poner casas y viñas. Al° de Lugo. 22-II-1501 (?).

27.—Pedro de Gomendio. 4 f. en Taoro. 17-XI-1503.

[Verso, cuenta de pies: «Montan las canales 942 (sic) los pies que ay son estos 17440. dies cuerdas tienen mil y ciento y veinte pies = 30 cuerdas tienen 3360 = 40 cuerdas tienen 4408 pies»].

28.—Luis d Évora portugués. Un solar q. es yendo por la calle de los Mesones de aquel cabo de casa de Al° de Estorga el qual vos do para q. lo aprovecháis y hagáis una casa. El qual dho. solar es hasta el camino q. va a Sta. Cruz... Q. vos do el dho. solar desde el un esquina hasta la otra y otro para viña fija (?) cabe él. 10-V-1512 [Copia: «fue arregado (sic) e concertado día e mes e año dho. Ts. Lope Dal... e Gerónimo López»].

29.—Martín Sanches viscaíno, carpintero. Título de un sitio de molino q. se dio a \_\_\_\_\_ y presentó Pero Gomes en su nombre; asentose en el registro en un quaderno suelto q. está en el libro coberturis pargamini, 3 agosto 1536. Un sitio donde podáis faser un molino para moler pan q. es el Araotavá en una ta. q. es vuestra... de la una parte el barranco e de la otra otro barranco e del cabo de abajo unas tas. de Diego de Mesa e de la parte de arriba la montaña. 19-VII-1507.

30.—Rodrigo Ramires, sillero. 12 f. de r. con el agua q. les pertenece para hacer açúcar. Son debaxo dellagua de Guyma en las tas. q. quedan por dar y es mi voluntad que vos escojáis lo mejor y antes q. vos nadie tome hasta tanto q. sean complidas vuestras dhas. doze f. con su agua... y esto vos do por repartimiento e por vezindad porq. veo q. la isla tiene mucha nesecidad de vos y de vuestro oficio... Otrosí vos do un solar camino de San Miguel y linda con el camino y el río en q. avrá trezientos pasos y entre un sarçal questá vera del río y en este dho. solar vos do logar q. hagáis unas tenerías y demás vos do del repartimiento destagua q. viene a la pila toda la q. oviéredes menester para las

dhas. tenerías porques mucho pro para la dha. isla. Digo q. de lo q. estoviere . . . escojer, quanto a las tas. y en lo demás . . . [s. f.]

31.—Batista d Escaño, alguasil mayor. Todas las tas. de s. como de r. q. tenía dadas a Maestre Francisco por quanto dho. maestre se fue fuera de la isla . . . e non complió lo por mí mandado e asentado q. oviese de residir cinco años . . ., en Tacoronte como en Taoro en donde quiere q. las él tenía asentadas en el registro. 25-II-1505 [Escaño, en el título añadido; el texto, Esteuan].

32.—Rodrigo Ramires por vecindad. Todo el remaniente del agua q. sobra de una fuente con toda la ta. q. pudiere aprovechar el dho. remaniente del agua y más vos do y reparto a vos 150 f. de ta. para sembrar pan o pastel o aquello q. vos va bien, conviene a saber q. comiença la dha. ta. estando en el barranco por donde corre dho. remaniente vuelta la cara haz a la mar a mano derecha començando desde la primera ta. limpia cabe la montaña haz a la mar hasta q. se acaben las dhas. f. de senbradura. 23-IX-1505.

33.—Alonso Peres esturiano. Unas tas. q. están entre el barranco de la agua del Rey de Adexe q. es en Maxca q. alindan par de las tas. de Martín Álvares portugués q. compró a Rodrigo de Jaén, con el agua q. tuvieren e pudieren aprovechar. Digo q. vos do las dhas. huentes con dos hasta tres dedos de agua para q. podáis regar las tas. q. pudiese. 12-XII-1505.

34.—Alonso Pérez (sic). 4 c. arriba de casa de Juan de Hébor a q. alinda con el mocanal adonde tiene el dho. J. de Hébor a un corral de vacas e de la otra parte un pino seco y dende para vaxo en la cantidad de los 4 c. 3-III-1505 (?).

35.—Pero García de la Grand Canaria. Uu pedaço de ta. q. es tras la casa de Rodrigo de la Grand Canaria el coxo. 15-I-1501.

36.—Axenxo Gomes. Dos manaderos de agua q. son en Tegeste (sic) encima de una casa vuestra al pie de la fortaleza de Tgina. 10-XI-1505. Digo q. vos lo do.

37.—Juan Pacheco. 5 f. de r. en el río grande de Tahoro y 50 f. de s.; más 8 f. encima de todas las tas. de r. para latada y casa. 25-IX-1501.

38.—Juan Navarro porque fuestes conquistador. Un barranco q. está en Anaga q. es el llamado Benixo con 3 c. de tas. de s. y lo q. de ellas pudiere aprovechar de r. Digo q. se vos dé 3 c. de s. en el dho. barranco y 2 arañadas y 3 de r. para viña. 26-VIII-1501.

*Cuaderno 2º \**

39-1.—Francisco Pérez Azagayado vº e conquistador. Dos c. de tas. en las cabeçadas del valle del Bufadero desde el camino q. va a Taganana hasta frontar con la fortaleza de... 14-VIII-1512 [Traslado].

40-2.—Miguel de Agoymad vº e natural desta dha. isla. Dos c. de t. de s. en el Reyno de Agoymad con una cueva q. está en la misma ta. en el varranco de la Candelaria q. ha por nonbre la Cueva Azmygua y la ta. Xoba. Digo q. se vos asiente un c. de ta. en el dho. lugar sin perjuisio de tercero, el qual vos do en nonbre de la Reyna N. S. El Adelantado. Miguel de Guymar. 19-II-1512.

41-3.—Juan López portugués. 80 f. de la montaña Bermeja q. está par de las figueras del camino de Taoro derecho a la montaña. Digo q. se vos den 50 f. si no son dadas o si no es en la dehesa. 10-IV-1504.

42-4.—Juan Lopes portugués. Una ta. q. linda con Juan Rodrigues, çapatero e... Rodrigo de la Fuente... e la dehesa q. puede ser fasta 10 f. para q. la plantéis de mayuelo de biña. Q. digo a Lope Fernandes q. vos dé cabe lo mío en el pago q. está para las viñas ½ c. 16-III-1504.

\* Siguen dos numeraciones, la primera general, la segunda del cuaderno respectivo.



43-5.—Antón Vyejo [e Juan Castellano]. 15 f. q. son en Heneto linderos Lope Fernandes, el camino viejo e Guillén Castellano. Y así mismo hago merced a vuestro hijo Juan Castellano de 12 h. en el dho. asiento, esto se entiende si no es dado. 26-IV-1501.

44-6.—Rodrigo Yanes [y Alonso Carvallo]. Unas tas. de s. para pan senbrar a do dizen Acentejo abaxo de la Matança, pasando el barranco del agua luego al primero barranquillo he le pasando el dho. barranquillo luego al primer lomo q. vay allí aguas vertientes hasta otro barranco fondo. Entiéndese arriba del camino q. va para Taoro. E así mismo hago merced a vos Alonso Carvallo primo del dho. de otros 5 c. junto con . . . Q. digo q. do conforme a Rodrigo Yanes; y a Al<sup>o</sup> Carvallo do dos c. en el dho. Centejo pero q. no en el dho. lugar. 2-VI-1502.

45-7.—Fernando de Castro. Un pedaço de ta. 3 f. encima de la ta. q. di a Gonçalo vuestro criado entre Taoro e Ycode. 8-V-1501.

46-8.—Pedro Machado. Q. no son todas 10 c. en las cabeçadas de las tas. de sus hermanos. Q. digo q. se vos (sic) 50 f. de senbradura. 17-X-1503.

47-9.—Fernando de Castro por v<sup>o</sup> e poblador. 10 c. en la lomba de Ycode q. es de la aranbra de los Cavallos hazia Taoro. Vos doy la dha. arrambra de los Cavallos en luengo q. esté la dha. ta. junto con la dha. arrambra. 11-I-1501.

48-10.—Diego Dorador y a vuestro padre Pedro Dorador. 110 f. q. son en un lomo pasada la ranbla del Ahorcado. Digo q. vos den 50 f. con tal. q. vengáis de oy en un año con vuestras mugeres. 26-X-1503.

49-11.—Gonçalíanes. Acordamos de dar a vos \_\_\_\_\_ asíñ q. se reciba en cuenta dos yeguas las cuales vos hacemos gracia dellas q. sean buenas y q. vos las dé Gamonales, de quatro años hasta cinco.—Q. desimos q. le damos una yegua q. está en

Taoro con quatro crianças, dos machos y dos fienbras y un potro q. tiene Pedro Hernandez de las Islas, pero no la madre.=Disimos q. se pagarán al herrero . . . . mill mrs. . . . mana o a vos.=Firmar los alvalás de las tas. de s. q. le tengo dado.=Q. digo q. daré a vuestros hermanos dos cada quatro f. de ta. encima de las hajanas de arriba para latadas y pomares de r.=Q. digo q. daré a Juan de Mora quatro f. de senbradura así mesmo en las fajanas de arriba para latada y para pomar.=Digo q. do a vuestro sobrino Juan Borje tres f. de ta. en las fajanas de arriba para latada y para un pomar.=Digo más q. do a Pedrianes vuestro cuñado casado con hermana de vuestra muger otras tres f. de ta. para latada y pomar como a los otros y en lugar o cerca de los otros.=Y digo más q. vos do poder para haser el repartimiento a las personas sobredichas en los lugares q. digo arriba del río en las hajanas de cabe el cabeço y con tal que me dexéis para dies mill sarmientos para una latada y para un pomar vos do poder bastante como yo lo tengo . . . =Os do cada cinco c. de s. como v<sup>o</sup> q. no sea en el bisnegal de cabe el pino de la sobida q. les deis en el lugar donde vos pareciere. Al<sup>o</sup> de Lugo . . . 1-I-1501.

50-12.—Antonio Anrriquez. 5 f. de r. en el Araotava, baxo el camino donde no estoviere dado, más 50 f. de s. más 5 f. para una viña más un solar. Que vos digo q. vos do 60 f. . . . El Adelantado [s. f.].

51-13.—Tomé Lorenço. 4 c. de aquel cabo del Çausal q. alinda con ta. de Lorenço Esteues vuestro padre e por la otra parte tas. q. fueron de Juan Borgoñón q. son agora de Juan Fernandes. 27-II-1512.

52-14.—Diego Fernandes. Una mesa de ta. q. está entre La Laguna y Tegeste con aguas vertientes de la una banda, en lo de Tegeste con una fonzyuela q. está a par del camino e desta otra banda el peñón con los riscos hasta el pic. Q. digo q. vos do la dha. ta. si edificardes en ella antes q. otro y la fuente si no fuere dada. 23-IV-1504.

53-15.—Rodrigo Beltrán hijo de Álvaro Beltrán. 5 f. de r. q. son en Taoro del Araotava, baxo del camino q. va al Realejo e so otros linderos contenidos en el libro del repartimiento, las quales fueron de Antono Anrriquez candelero, más unas tas. de pan levar o para pastel q. yo ove dado al dho. q. son en termino desta villa yendo por el camino de Tahoro sobre mano izquierda q. alinda de la una parte tas. de M... Diego e de Diego Sardina e por delante el camino real q. va a Taoro, las cuales dhas. tas. de r. e s. más largamente se haze mención en el libro del repartimiento. E porque el dho. Antonio Anrriquez no ha residido ni reside en la vezindad las ha perdido e por tanto las do a vos. 18-II-1507.

54-16.—Pedro d Espino. 70 f. en Heneto linderos tas. de Guillén Caastellano... e Francisco Malpica. Digo q. se vos asiente 40 f. en el dho. lugar.

55-17.—Hernando Guanarteme. Yo Al<sup>o</sup> Fernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria etc. por virtud de los poderes q. tengo de Sus Altezas digo q. por quanto podrá aver cinco años q. huve dado a \_\_\_\_\_ 4 f. de ta. para viña e más dos c. de s. q. linda con Diego de León la ta. de viña e con Munyzio lo de s. encima de la dha. ta. de viña, q. vos la do e confirmo por quanto yo soy informado q. se os perdió el alvalá. 4-VIII-1504. Asentose este alvalá en el libro a 3-II-1506.

56-18.—Ruy Díaz Cerón e a vuestro hermano Luis Cerón porque vengáis a bevir con vuestras casas e mugeres. 400 f. de ta. de s. encima de Taoro linde con las tas. de mi escrivano Valdás, las q. oviere medidas por los repartidores desta isla de buena medida e las restantes a complimiento de las dhas. 400 en las tas. q. heran de Álvaro Gonçales de las Alas por quanto no es casado e se fue desta isla e no edificó en ella cosa alguna. 10-I-1507.

57-19.—Pedro Mexía regidor. Mando a vos Lope Fernández e a vos Guillén Castellano regidores e repartidores de las tas. de s. q. deis a \_\_\_\_\_ 10 c. en qualquiera lugar q. se hallare

porque aquí en esta conquista las sirvió e mereció. Q. vos do 60 [rescrito] f. 15-IX-1504.

58-20.—Acencio Gómez. El barranco de Tegeste q. está abaxo de Pedro López de Villera con toda su agua y la ta. q. se pudiera aprovechar con tal q. no perjudique a los ganados e más 40 f. de s. Q. vos digo q. vos do la dha. agua con tal q. no pare perjuicio a persona ninguna y más quanto a la ta. q. vos do dos c. con tal q. no sean dados. 15-VI-1503.

59-21.—Lope de Mesa. Lope Fernandes y Guillén Castellano: Amigos sabed q. ————— se me quexó y fiso relación di-siendo q. algunos labradores y vs. de Tacoronte aran y quieren senbrar por fuerza y contra su voluntad unas tas. suyas... de la Ranbla de los Cavallos. 11-I-1505.

60-22.—Doña Inés de Herrera mi hija. Toda el agua q. se ha descubierto e parecido... entre el río de Ycode e entre la ha-zienda q. tiene Cristóbal de Ponte ginovés con todas las tas. q. pudiéredes aprovechar en el dho. término. Digo con condición q. seáis obligada de hacer un ingenio para moler las cañas q. oviere para moler y para ello vos do término de quatro años desde oy. 8-I-1505.

61-23.—Antonio Horteiga. La fuente de Herjos con 6 f. de r. junto con dha. fuente con tal condición q. dexéis libre entrada para la dha. fuente por donde se puedan servir los otros vs. q. allí fue-ren a poblar e q. puedan abrevar sus ganados, más 50 f. de t. de s. en el dho. término de Herjos yendo por el valle arriba de Herjos a la mano derecha. 14-I-1505.

62-24.—Lope Fernandes. Una agua q. está debaxo de ta. enci-ma de Tacoronte junto a la ————— [testado] yendo a Taoro en el primer barranco. 10-III-1504.

63-25.—Alonso Velasques. Un solar q. es abaxo de la casa e sitio de solar cercado de Fernando de Serrano q. es entre los dos

caminos el qual dho. solar vos do para en q. hagáis vuestras casas de vuestra morada de camino a camino en el pago q. dizen Heneto alindando con tas. de vuestro cuñado Francisco de Malpica hasta 100 f. por año y ves. Q. digo q. vos do un solar donde no sea dado y . . . vos do 50 f. de s. en el dho. lugar. 15-XI-1505.

64-26.—Juan Franco. Un c. en Taoro linde con Rodrigo el Coxo e más os hago merced del Granadillar q. puede ser 4 f. q. es entre las montañuelas linde con vos el dho. Juan Flaco [sic]. Q. digo q. vos do las tas. del Granadillar, sin perjuicio. 15-XI-1505.

65-27.—Guillén Castellano y a vos Lope Fernández, regidores e vs . . . en vuestras vezindades. Para senbrar pastel unas tas. de s. q. son encima del camino q. va desta villa de Sant Cristóval a Taoro . . . linderos parte de abaxo el camino, tas. q. fueron dadas a Pedro d Onzella, viscaíno, tas. de Diego Sardina e por parte de encima la montaña e más vos doy una fuente de aguas q. está en la dha. ta. con tal condición que deis lugar a los ganados . . . e fagáis en la dha. agua a vuestras costas un abrevadero. Q. dígovos la do la dha. agua e tas. con tal condición q. hagáis un pilar para la boyada y q. salga del pilar de q. vos avéis de aprovechar. 10-I-1504.

66-28.—Juan Gonçales. 100 f. más un c. en Tegeste [sic] q. a por aledaños . . . tas. de Axenxo Gomes e un barranconillo q. es facia la villa. Digo q. quanto al s. q. se vos dé 3 c. de ta. y quanto a lo de Tegeste no ha lugar. 10-XI-1505.

67-29.—Diego de León, v<sup>o</sup> e conquistador desta isla. Dos c. q. es alindes del barranco de entre vos e Fernando Dalcorme [¿Dalterme?] fasta el camino viejo de los cavallos en frente del mocanal de Ycode. 10-XI-1505.

68-30.—Fernando de Trugillo. Yo el Adelantado don Alonso Fernandes de Lugo digo q. por quanto yo vos ove dado 6 f. de ta. de r. a vos ————— e sovraron (?) a vuestro sobrino Villafranca (?) digo q. por quanto son vuestras mando q. se os dé el agua para ellas por sus dulas y así lo mandó al alcalde del agua. 23-I-1505.

69-31.—Pedro Camacho. Yo Alonso de Lugo governador e capitán de Tenerife y la Palma por el Rey e la Reyna n. s. doy a vos \_\_\_\_\_ natural de la Gran Canaria y conquistador q. fuistes destas dos islas y por el servicio q. hecistes a Dios y a Sus Altezas . . . 4 c. de ta. q. es en Acentejo hen pasando el barranco del Albarrada. Entiéndese 2 c. y  $\frac{1}{2}$  de ta. con unas cuevas q. están cerca. Alonso de Lugo. 26-III-1498.

70-32.—Alonso Gonçales ferrero. Un solar para casas linde con casas de Gorje Grimón y solar e casas de Johan Ferrandes portugués; os lo ove dado por q. fisiéredes casas . . . puede aver 7 años, agora de nuevo vos lo torno a confirmar por quanto sois poblador e v<sup>o</sup> e casado e avéis fecho e edeficado las dhas. casas en los solares q. yo vos ove dado. Por esto ruego a mi sobrino Valdés q. no entienda en esto deste solar por quanto yo se lo he dado seis años en su casamiento quando aquí vino y el fue el terzero en su casamiento y en todo lo qué es. 14-VIII-1505.

71-33.—Lope Fernandes. Un agua q. está entre Nosma y Güimar porq. avéis de traer a dos vs. sobrinos vuestros . . . dentro en un año y q. sea a vuestro escoger de tomar en Güimar o de la otra q. está cabella. 10-XII-1503.

72.—[sin núm. en el cuaderno] Lope Fernandes. Recibo de \_\_\_\_\_ de haver retirado un alvalá entre mí y Guillén Castellano para mostrarlo al Adelantado. Firma autógrafa. 17-VI-1511.

73-34.—Manuel de Gibrleón e a vuestro fijo Juan de Gibrleón vs. Un pedaço de ta. para dos solares q. está desde el esquina del corral de Concejo fasta en derecho del esquina de Rodrigalonso de la calleja de Juan d Oñate. 1-I-1512.

74-35.—Roy Gutierrez maestro. Un solar en esta villa de Sant Cristóval, linderos el solar de Patrón e de la otra parte de la Mancebia e por la delantera la calle real el qual dho. solar fue de Francisco pregonero. Q. no pueda vender fasta 5 años [Todo copia]. 6-V-1512.

75-36.—Álvar Gonçales de las Alas. Las 3 f. de r. q. di a Juan de Onar, de las quales di f. y  $\frac{1}{2}$  a Galván, por haverles dado ta. en otra parte, q. se den a \_\_\_\_\_ y asentalde más 120 f. de senbradura a donde estoviere por romper más 3 f. para viña encima del acequia del agua de Taoro. 20-VI-1502 [Detrás registros de presentación y otros de venta y traspaso de 1502 y 1503 respectivamente].

76-37.—Álvar Gonçales de las Alas. 6 f. de r. para viñas en el río de la Punta del Hidalgo, donde quiera q. las falléis... más un solar para casa q. es junto con las casas de Afonyanes las q. hizo de piedra y de la parte de abaxo el corral de las casas de Alonso Vaes portugués y de la otra parte la calle real. 2-IV-1504.

77-38.—Juan d Espino. 50 f. en quaquier parte desta isla. 7-I-1507.

78-39.—Camacho el Castellano. El molino q. haséis en el río porque sois el primero q. posisteis mano en él por el pro e bien de la ta. más en Barlovento dos c. Lo qual se entiende si otro no lo començare o hisiese primero q. vos. Alonso de Lugo. Fecha v de enero [s. a.].

79-40.—Miguel Breseño. 60 f. pasado los corrales de Guillén Castellano q. pasa el carril q. va a la montaña de García a la asomada de la Palma del camino arriba, e suplico a vuestra Señoría q. no me tire lo q. me a dado. Q. digo q. se vos asienten 40 f. 3-VII-1504.

80-41.—Juan López. 6 c. en una ta. do vos tenés fechas unas casas en Tacoronte en las cabeçadas arriba de los majanos q. hizo Lope Hernandes Guillem, linde Alonso de las Hijas y el barranco q. va ta. de los Machados. Vos do 50 f. 8-I-1505.

81-42.—Gomes Hernandes. Un solar q. es cerca de las casas del guanche. 28-I-1513.

82-43.—Gonçalo Yanes de Dabte. Digo q. por quanto yo ove fecho donación . . . en vezindad puede aver 10 años a Rodrigo de Jahén de 50 f. de ta. calma . . . en la Punta de Dabte al auchón del Rey linde con tas. de Juan Mendes e de la otra parte tas. de Juan de Guzmán e de la parte de abaxo la mar; y el dho. R<sup>o</sup> de Jahén vendió las dhas. tas. puede aver 7 años a Juan de Afonte y el dho. J. de A. las vendió a Gonçalo Yanes de Dabte, por tanto en nonbre de su Alteza he por buena las dhas. ventas . . . 26-XI-1511 [Verso: Alvarán de las tas. q. compré a Juan de Fonte q. fueron de G<sup>o</sup> de Jaén q. están allende dellos almásegos].

83-44.—Juan de Lucar [¿Laras?] y vuestro suegro Juan de Béjar. Por quanto vos \_\_\_\_\_ os queréis venir a bevir a esta isla con vuestras mujeres e fijos digo q. en los lugares q. señalaren Alonso Vello e Luis Álvares y Juan Fernandes os daré cada 60 f. de ta. de s. a cada uno de vosotros e cada 6 f. para viñas y más cada 3 f. de ta. de r.; e para vos venir vos do de termino de oy en ocho meses . . . y non viniendo daré las tas. a otro. Digo a los repartidores q. cunplan este mi alvalá segund en él se contiene en lugares q. no paren perjuicio. 11-VII-1503.

84-45.—Álvar Gonçales de las Alas [Este último alvalá del cuaderno 2 casi borrado, es de \_\_\_\_\_ y parece tenía en blanco la parte dispositiva, que de mano del Adelantado dice: «q. digo q. vos den 50 f. de senbradura en lugar donde no esté dado». S. f.].

### *Cuaderno 3<sup>o</sup>*

85-1.—Lope de Salazar. Avrá quinze años . . . q. yo ove dado a vos \_\_\_\_\_ el Valle de las Higueras q. es en vando de Anaga con todas sus tas. e aguas para vos e vuestro hermano Sancho de Salazar e Gonçalo Real vuestro yerno e Pedro Perdomo vuestro cuñado como en vuestro título se contiene; e porque es verdad q. Gonçalo Real vuestro yerno ni Pedro Perdomo no quisieron venir a bevir en esta isla e después vos por thener vezindad